

DECRETO N° 0990

SANTA FE, 11 de Abril de 2008.

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2996 de fecha 5 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

* Mensaje N° 3368: Aprueba Decreto 2321/07 - modificación del presupuesto vigente (\$ 40.000.000), a favor de la E.P.E. en relación al plan preventivo para épocas estivales.

* Mensaje N° 3434: Aprueba Decreto 2957/07, modificación del presupuesto vigente para aporte del Tesoro Provincial a la E.P.E.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfatti